

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis (06) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	JENNY ALEXANDRA PEREZ RESTREPO CC 1.036.621.353
Demandado	IMPOBE ALÍZZ GROUP CORPORATION S.A.S., identificada con NIT, 900346665-8,
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2023 00039 00
Decisión	REMITE LINK AL LIQUIDADOR.

En el trámite de la referencia, el 02 de febrero de 2024 a las 12:18 a.m. el Dr. FRANCISCO DE PAULA MUÑOZ GRISALES liquidador de la Sociedad IMPOBE ALIZZ GROUP CORPORATION SAS Nit. 900.346.665-8, informa que, mediante Acta No. 426-000441 Radicado No. 2023-01-918325 del 21 de noviembre de 2023, la Superintendencia de Sociedades, declaró el incumplimiento del Acuerdo de Reorganización de la sociedad IMPOBE ALLIZ GROUP CORPORATION SAS y decretó la apertura del proceso de liquidación Judicial de los bienes de la sociedad.

Así mismo, solicita informar las pretensiones de la demanda que se tramita en este despacho con el fin de incluirla en el proceso de liquidación Judicial que se lleva en Superintendencia de Sociedades.

Así las cosas, se ordena por secretaria remitir al liquidador de dicha sociedad el link del proceso de la referencia, para lo de su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04bf798fa632b8356189b3a284c3f5c618122a24d0dd4a5d254cadcbd193bca2**

Documento generado en 06/02/2024 02:22:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>